



La casa de todos  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2019-2020

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA  
PÚBLICA

CONCURSO POR INVITACIÓN A  
CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
MPS-SA-SOP-FOFIN-CIF-05-18  
No. IO-813048990-E7-2018

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las **12:00** horas del día **31 de Agosto del 2018** reunidos en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección de Compras y Suministros dependiente de la Secretaría de Administración del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con domicilio en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro (Ex Escuela Francisco de Siles), a efecto de llevar a cabo el acto de **COMUNICACIÓN DE FALLO** del Procedimiento por Invitación a cuando menos tres personas no. **IO-813048990-E7-2018** referente a la obra **“PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 2 DE ABRIL, TRAMO 5 DE FEBRERO EN LA LOCALIDAD DE NOPANCALCO”**, con la asistencia de los servidores públicos designados del Municipio de Pachuca de Soto, así como de los contratistas participantes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

Con fundamento en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su reglamento. El **Ing. Carlos Ruíz Villa Subjefe del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Secretaría de Administración**, procede al pase de lista de los presentes en este acto, seguido da lectura al Dictamen correspondiente elaborado por el **Arq. Héctor Rafael Dávila Olvera, Encargado de la Secretaría de Obras Publicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad**, quien realizo la evaluación a través de mecanismo binario de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63, 65 y 257 del Reglamento de la citada Ley, en el que se expresaron los criterios técnicos económicos utilizados para determinar la solvencia de las propuestas a partir de la verificación del cumplimiento de las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas, mismo que forma parte integrante de la presente acta. El presente dictamen sirve de base para la emisión del presente fallo, por lo anterior los servidores públicos resuelven lo siguiente:

1. PROPUESTAS DESECHADAS

CONTRATISTAS PARTICIPANTES:	OBSERVACIONES
PARR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	<p><b>NO CUMPLE</b> <b>AE-01 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN:</b> SE OBSERVO EN SU OFERTA QUE EL MONTO QUE PROPONE ES SUPERIOR AL MONTO AUTORIZADO PARA REALIZACIÓN DE LA OBRA POR LO TANTO SU OFERTA NO SE CONSIDERA SOLVENTE MOTIVO POR EL CUAL NO ES SUJETA DE ANÁLISIS.</p> <p>INCUMPLE CON EL ARTICULO 38 PARRAFO V Y 67 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REALIZARÁN LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS A LOS LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN CUMPLA LO DISPUESTO EN EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY Y, SEGÚN CORRESPONDA, CONFORME A LO SIGUIENTE: I. LA PROPOSICIÓN QUE HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO, EN EL SUPUESTO DE QUE LA EVALUACIÓN SE HAYA REALIZADO UTILIZANDO EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIA.</p>

## 2. PROPUESTAS ACEPTADAS:

C. VERÓNICA ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ	CUMPLE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.
SB CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S. DE R.L. DE C.V	CUMPLE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.

3. Una vez dado lectura al dictamen en donde fueron evaluadas en forma cuantitativa y cualitativa las proposiciones recibidas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Bases a esta invitación, y de acuerdo al Artículo 38 Párrafo VI de La Ley de Obras Publicas, y Servicios Relacionados con Las Mismas, resultado de lo cual la proposición que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la convocante y fue la solvente más baja, es la presentada por **“SB CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S. DE R.L. DE C.V”**, y por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente a este procedimiento para ejecutar los trabajos de **“PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 2 DE ABRIL, TRAMO 5 DE FEBRERO EN LA LOCALIDAD DE NOPANCALCO”**, por un monto de **\$1,124,522.12 (UN MILLÓN CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 12/100 M.N.)**, incluyendo Impuesto al Valor Agregado, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de cada una de las obligaciones de contrato.

4. La presente acta surte efecto de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo a **“SB CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S. DE R.L. DE C.V.”**, el día **07 de Septiembre del año en curso**, en la oficina del departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública adscrita a la Dirección de Compras y Suministros, ubicada en **Plaza Gral Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro (Ex Escuela Francisco de Siles)**, en donde además deberá entregar las **garantías de cumplimiento y del anticipo**, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 91 de su Reglamento, invariablemente antes de la firma del contrato; el plazo de ejecución sera de **70 días naturales** comprendidos del **10 de Septiembre de 2018 al 18 de Noviembre de 2018**. El anticipo será entregado vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante, dentro de los dos días siguientes a la presentación y aprobación de las garantías correspondientes.

5. En términos de lo previsto en el artículo 39 Bis de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se fija con fecha de la presente acta un ejemplar de la misma en las oficinas de la convocante, así como se publicará un ejemplar en la página de CompraNet.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las **12:25** horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

### MUNICIPIO



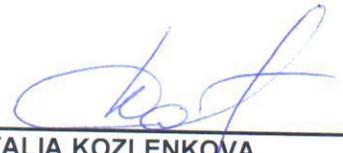
ING. CARLOS RUÍZ VILLA  
SUBJEFE DE DEPARTAMENTO DE  
CONCURSOS  
Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



L.T. OMAR DASSAEV PÉREZ SOTO  
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE  
CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA  
PÚBLICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

No se Presento

ARQ. HÉCTOR RAFAEL DAVILA OLVERA  
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS  
PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA  
Y MOVILIDAD



ING. NATALIA KOZLENKOVA  
COORDINADORA DE AUDITORIA DE OBRA DE  
LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y  
TRANSPARENCIA.



LIC. SUEMY EVANGELINA RÍOS HERNÁNDEZ  
JEFE "B" DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL JURÍDICA

**CONTRATISTAS INVITADOS**

  
Nancy Astrid Hernández López  
SB CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO  
S. DE R.L. DE C.V.

  
Arq. Luis Guillermo Zúñiga Juárez  
PARR CONSTRUCCIONES,  
S.A. DE C.V.

  
Lic. Nancy Lorena Castillo Montiel  
C. VERÓNICA ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

